



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 404-2023-MDM

Miraflores, 02 de octubre de 2023.

**VISTOS:** El Informe N° 01416-2023-MDM/GAF/UGTH emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano y el Informe N° 038-2023-MDM/GM emitido por la Gerencia Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, el artículo 8 de la Ley N° 27972 indica que la administración municipal está integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios públicos para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal, literal a), la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 067-2023-MDM de fecha 22 de febrero de 2023, se designó temporalmente al Econ. Víctor Juan Gómez Valdivia, Gerente de Gestión Ambiental, en las funciones de ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I - GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIRAFLORES, en adición a sus funciones.

Que, mediante Informe N° 01416-2023-MDM/GAF/UGTH emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano se concluye que, conforme a lo establecido en el numeral 28.2 y 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419, el profesional PNP (R) Manuel Enrique Zúñiga Salas, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, así como los requisitos establecidos en el MOF y MCC vigente "NO SE ENCUENTRA" impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, en el cargo de ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I - GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD; asimismo se precisa que teniéndose vigente la Resolución de Alcaldía N° 067-2023-MDM que designa temporalmente al Econ. Víctor Juan Gómez Valdivia, Gerente de Gestión Ambiental las funciones de ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I - GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD, es que antes de realizar el trámite para designación se debe dejar sin efecto o dar por concluida la designación temporal.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, confiere;

**SE RESUELVE:**

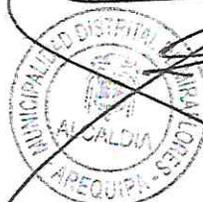
**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 067-2023-MDM de fecha 22 de febrero de 2023, por la que se designó temporalmente al ECON. VÍCTOR JUAN GÓMEZ VALDIVIA, Gerente de Gestión Ambiental, en las funciones de ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I - GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIRAFLORES, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** al servidor con el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad sus funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
ABDG. GIOVANNI PINO PASTO BADO  
GERENTE DE ASISTENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
GERENTE GENERAL DE ALCALDE